

de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9122 que nombra al Presbítero Doctor Oscar Robles Toledano Ministro Plenipotenciario, Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.— G.O. Nº 7595, del 19 de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9122.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Presbítero Doctor Oscar Robles Toledano queda nombrado Ministro Plenipotenciario, Delegado Alterno de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del Licenciado Félix W. Bernardino, con efectividad el 1º de julio de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9123 que nombra al Licenciado Joaquín E. Salazar Cónsul General de la República en New York, y Embajador Delegado Suplente ante la Organización de las Naciones Unidas.— G.O. Nº 7591, del 7 de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9123.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Joaquín E. Salazar queda nombrado Cónsul General de la República en New York, Estados Unidos de América, y Embajador, Delegado-Suplente ante la Organización de las Naciones Unidas, con efectividad el 1º de agosto de 1953.